

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80919.
COLONIAS TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 152, SUPERFICIE: 29 HA
FRACCIÓN N° 153, SUPERFICIE: 23 HA
MARTA ROSA PRESTES, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto las fracciones núms. 152 y 153 de la colonia Tomás Berreta, celebrado con la señora Marta Rosa Prestes e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de los inmuebles y al cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01318.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 64 HA. 9.780 M².
PAOLA PISCOTANO IRAOLA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a la colona señora Paola Pisciotano Iraola, propietaria de la fraccion n° 23 del inmueble n° 478, a arrendar al señor Marcelo Alejandro Sandes las 25 ha que componen la parte agrícola del predio.-----
2º) Mantener vigilancia sobre la explotación del resto del predio, por parte de la colona señora Paola Pisciotano Iraola, quien deberá presentar un plan de uso y manejo responsable del suelo en la forma exigida por el MGAP-RENARE.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 20 12-70-1-01244.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO)
FRACCIONES NUMS. 130 Y 131. SUPERFICIE
TOTAL: 107 HA. MARIA IRENE CHÁ, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese vista de los incumplimientos constatados a la señora María Irene Chá, por un plazo de 10 días hábiles, siguiendo el procedimiento aprobado por resolución n° 22 del acta n° 5108, de 20/06/12.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01101.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 11. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No autorizar a la Sociedad de Fomento Rural de Guaviyú a ceder en forma gratuita parte de la fracción n° 11 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----
2º) Exigir a la referida institución, el estricto cumplimiento del plan de ocupación y explotación que diera lugar a la adopción de la resolución mediante la cual se dispuso la adjudicación de la fracción n°11 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (resolución n° 25 del acta n° 5153, de 14/05/13) bajo apercibimiento de solicitar la entrega de la fracción al INC.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00193.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCION N° 37. SUPERFICIE: 207 HA 2.491 M²
RAÚL ALCIDES GALLO VIGNOLO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer al señor Raúl Alcides Gallo Vignolo la utilización del procedimiento facilitador para la venta de fracciones afectadas a la ley n° 11.029 y modificativas, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/11.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE,
INMUEBLE N° 600 (SAN JOSE). FRACCIONES NUMS. 12A Y 12B.
SUPERFICIE: 14 HA 9619 M² Y 19 HA 9715 M² RESPECTIVAMENTE.
JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor José Anselmo Aguiar Caligari a utilizar nuevamente el procedimiento facilitador para la venta de fracciones afectadas a la ley n° 11.029 y modificativas, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011 de 07/07/10.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 64.
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 50 HA 2121 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares individuales, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 10 del inmueble n° 469, con destino a producción lechera.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00739.
COLONIA LOS CHARRÚAS, INMUEBLE N° 636 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 552 HA.
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE TACUAREMBÓ.
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Condicionar la adjudicación de la fracción n° 2 de la colonia Los Charrúas (inmueble n° 636) a la Asociación de Productores de Leche de Tacuarembó, a la presentación y su correspondiente aprobación, de un proyecto en el que se indique el área y lugar para el tambo colectivo y el área correspondiente a campo de recría.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00885.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCION N° 10A. SUPERFICIE: 10 HA.
FRANCISCO GARCÍA FELLAY, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN EN COMODATO
A FAVOR DE SU HIJO FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar la solicitud de cesión en comodato de 2,5 ha de la fracción resultante de la subdivisión de la fracción n° 10A de la colonia Victoriano Suárez, propiedad del colono Francisco García Fellay, a favor de su hijo señor Francisco García López (ficha de solicitante de tierra n° 349/13).-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 4

- Resolución n° 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 48.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423,
CAMPO EL SARANDI (MALDONADO).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 73 HA 5937 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares individuales, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Benito Nardone, inmueble n° 423 (campo El Sarandí), con destino a la instalación de una unidad productiva ganadera y/o lechera.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 37.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 12 HA 7177 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado para ampliación de área de productores familiares individuales de la zona, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n° 517, dedicados a actividades intensivas en producción animal/vegetal o mixta, por ejemplo horticultura y lechería.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 58.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).
FRACCION N° 7B. SUPERFICIE: 66 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares individuales, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 7B del inmueble n° 526, con destino a explotación lechera o ganadería intensiva.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 5

- Resolución n° 13 -

PROCESO GARANTIAS Y MEJORAS N° 45.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 498 (SALTO). FRACCIÓN N° 32.
MARÍA LOURDES ROSCONI, EX ARRENDATARIA.
INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto correspondiente a la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 32 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido por parte de la señora María Lourdes Rosconi, por un importe de \$ 731.556 (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis), suma que se abonará a la ex arrendataria una vez descontados los montos adeudados al INC.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00797.
COLONIA ANTONIO MARIA FERNANDEZ,
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 21 HA 2.073 M².
IP: 212. TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA: \$ 35.075.
CARLOS ALBERTO DEL CASTILLO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar en \$ 498.410 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diez) el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 23 de la colonia Antonio María Fernández, inmueble n° 408, por parte del señor Carlos Alberto Del Castillo, reiterándose el gasto respectivo y autorizando su pago.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00167.
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 88 HA 8.607 M².
TIPIFICACION: GANADERO-LECHERA.
CANDIDO SASTRE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Cándido Sastre, colono arrendatario de la fracción n° 8 del inmueble n° 436, a permutar dicho predio por la fracción n° 23 de la colonia Antonio María Fernández, debiendo transferir su derecho indemnizatorio por las mejoras de la fracción n° 23 de la colonia Antonio María Fernández.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

**ACTA N° 5166
Pág. 6**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71369.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 13A1, 13A2 Y 12C.
SUPERFICIE: 371 HA 5.370 M², 70 HA 6606 M² Y
300 HA. 8.764 M² RESPECTIVAMENTE.
TIPIFICACION: GANADERA.
VANESSA Y NELSON MARIO VALENTTI PAULO,
ROXANA E ISMAEL VALENTTI SICALO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar lo establecido en la resolución n° 28 del acta n° 5162, de 16/07/13, ofreciéndose abonar el precio acordado de la siguiente forma: el 50% del precio de venta se abonará al momento de la suscripción de un compromiso de compraventa, y el saldo (50%) se abonará en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la firma de dicho compromiso, al momento de la suscribir de la escritura de compraventa a favor del INC; -----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-43066.
FUNCIONARIO MARIO ABREO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la licencia generada y no gozada por el funcionario señor Mario Abreo, por un importe de \$ 30.831 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos treinta y uno) por carecer de dotación presupuestal a imputar en el programa 102 sub rubro 0.53.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00627.
INMUEBLE N° 733 (CERRO LARGO)
PADRONES NÚMS. 16.758, 16.788 Y 16.790 UBICADOS EN LA
5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO Y DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar el fraccionamiento del inmueble n° 733 de Cerro Largo, considerando la instalación de dos unidades productivas, que estarán compuestas de la siguiente forma: fracción n° 1, con un área aproximada de 300 ha y fracción n° 2, con un área aproximada de 274 ha.-----

2º) Autorizar la mensura, amojonamiento y registro del fraccionamiento a través del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

3º) Proceder a la realización de un llamado a interesados para emprendimientos colectivos agrícola-ganaderos con un mínimo de 5 integrantes, constituidos fundamentalmente por asalariados rurales tenedores de ganado sin tierra y pequeños productores con problemas de escala, residentes en la zona aledaña, debiendo cumplir con los siguientes requerimientos: a) disponer de la asistencia técnica necesaria desde el inicio; b) presentar un plan de manejo productivo del campo que, en caso de comprender movimiento de tierra, contemple un plan de uso del suelo, teniendo en cuenta la ecuación universal de pérdida de suelo.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00444.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO). EX-CAMPO RAUSA
PROYECTO COLONIZADOR DEL AREA DESTINADA A LECHERÍA.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta de fraccionamiento del inmueble n° 647, que luce agregada a fs. 24 y 25.-----

2º) Aprobar la ubicación de las salas de ordeño y núcleos habitacionales.-----

3º) Encomendar al Área de Desarrollo de Colonias el estudio de alternativas para dotar a esta parte del proyecto colonizador del inmueble n° 647, de la infraestructura necesaria que permita la consolidación y culminación del proyecto (salas de ordeño, caminería, vivienda, electrificación, alambrados perimetrales, perforaciones, etc.).----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00783.
INMUEBLE N° 685 (CANELONES).
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).
INMUEBLE N° 454 (CANELONES)
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
FRACCIONES NÚMS 54 Y 9A . VENTA DE MONTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las bases técnicas presentadas para la explotación de los montes existentes en los inmuebles n° 685 (Rausa-Montes), inmueble n° 647 (Gregorio Aznares), inmueble n° 454 (Canelones) y fracciones núms. 54 y 9A de la colonia Treinta y Tres Orientales.-----

2º) Autorizar el llamado a licitación para la venta de las plantaciones existentes en los referidos inmuebles, considerando los precios base presentados a fs. 1, teniendo en cuenta los croquis de ubicación elaborados para cada caso.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00817.
PADRÓN N° 15640 DEPARTAMENTO SAN JOSÉ.
JOSÉ MARÍA PARENTELLI CORREA.
PROGRAMA DE ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir a los señores José María, Ismael Eduardo, Carmen Odelia y Artigas Uruguay Parentelli Correa, el padrón n° 15.640 de la 3ª sección catastral del departamento de San José, fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, que consta de una superficie de 58 ha 4020 m², por el precio de USD 7700/ha, para arrendarlo al señor José María Parentelli Correa, en el marco del Programa de Estabilidad del Lechero, aprobado por la resolución n° 23 del acta n° 5029, estableciéndose que el INC se reserva el derecho de retener el equivalente al monto de garantía a ser integrado de acuerdo con dicho plan (apartado VI) de la cuota parte del precio que corresponde al beneficiario.-----

2º) Comuníquese al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 9

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00962
FUNCIONARIA LORENA DA CRUZ.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la funcionaria Lorena Da Cruz a realizar un horario especial los días lunes a jueves, de 10:30 a 17:30 hs, a partir del 05/08/13 y hasta el 31/12/13.-----

Ratíficase. -----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00606
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI (SALTO).
FRACCION N° 1A. ARRENDAMIENTO SOCIEDAD DE
FOMENTO RURAL PRESIDENTE GESTIDO.
SOLICITUD PARA INCORPORAR TANQUE AUSTRALIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la incorporación de un tanque australiano en la fracción n° 1A de la colonia General Líber Seregni, a efectuarse por la Sociedad de Fomento Rural Presidente Gestido, arrendataria de la misma, por un monto de hasta \$ 178.600 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil seiscientos) más IVA, habilitándose el descuento de la inversión de la renta del predio, con un procedimiento similar al que se efectúa para los pozos de agua.-----

2º) Exigir a la Sociedad de Fomento Rural Presidente Gestido, el mantenimiento de la mejora incorporada, indicándose que en caso de deterioro o rotura, se descontarán las sumas correspondientes.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00126.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE VILLA CONSTITUCIÓN.
SOLICITUD PARA INCORPORAR MEJORAS.
TANQUE AUSTRALIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la incorporación de un tanque australiano en la fracción n° 4B de la colonia General Líber Seregni, a efectuarse por la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución arrendataria de la misma, por un monto de \$ 102.800 (pesos uruguayos ciento dos mil ochocientos), con un procedimiento similar al que se efectúa para los pozos de agua.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166
Pág. 10

2º) Exigir a la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución, el mantenimiento de la mejora incorporada, indicándose que en caso de deterioro o rotura, se descontarán las sumas correspondientes por un valor no superior al más alto considerado.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80682.
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN ESPECIALIZADO – ESPECIALISTA V
GRADO 10 NIVEL 1 TÉCNICO INFORMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer la provisión de la vacante disponible en el Escalafón Especializado V, Grado 10, Nivel 1, con un técnico en informática para el Departamento Desarrollo de Sistemas de la División Informática.-----

2º) Utilizar a esos efectos el orden de prelación resultante del concurso realizado en cumplimiento de la resolución n° 16 del acta n° 5071, de 07/09/11, aprobado por la resolución n° 21 del acta n° 5104, de 23/05/12.-----

3º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del señor Diego Lima Recalde (C.I.: 3.449.175-6) en el Escalafón Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, conforme lo dispuesto en el orden de prelación establecido por el tribunal actuante.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00159.
FUNCIONARIA MARÍA NOEL SANGUINETTI.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL
DURANTE EL MES DE AGOSTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la funcionaria María Noel Sanguinetti a realizar un horario especial de 11:00 a 18:00 horas entre el 06 y el 23 de agosto del corriente para realizar el curso de Metodología de la Investigación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR.-----

Ratifícase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166
Pág. 11

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00838.
ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.
SOLICITUD DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Proponer a la Oficina Nacional de Servicio Civil la contratación de las señoras María Eugenia Alfonso Soca (C.I. 3.872.260-6) y Patricia Alejandra Maldonado Maestroni (C.I. 2.805.534-4) para cumplir funciones en calidad de becarias en el Área Administración de Colonias, por un plazo de dieciocho meses.-----
2°) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su control.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57215.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 356 HA 98 M². IP: 75.
ADELINA DIAZ Y TELMO GARCÍA, EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la suma de \$ 260.382,27 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil trescientos ochenta y dos con 27/100) por concepto de costas y costos por parte del colono señor Telmo García Da Rosa, que deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución, reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$1:704.844 (pesos uruguayos un millón setecientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro) por concepto de indemnización de mejoras incorporadas a la fracción por parte de los señores Telmo García Da Rosa y Adelina Díaz, suma de la que se descontarán las deudas que como cotitulares de la fracción n° 10 de la colonia José Artigas Inmueble n° 426, mantengan con el INC.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 6 de agosto de 2013

ACTA N° 5166

Pág. 12

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00832.
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO. DIVISION
PROGRAMACION PRESUPUESTAL.
PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cúmplase el decreto del Poder Ejecutivo n° 209/013 de fecha 23/07/13, aprobatorio del Presupuesto de Ingresos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2013.-----

2º) Autorizar la liquidación y el pago de las nuevas retribuciones de los cargos y niveles comprendidos en los artículos 6º y 7º del decreto del Poder Ejecutivo n° 209/013 del 23/07/13, a partir del 01/01/2013.-----

Ratifícase.-----